COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE SOMATOTROPINA (HORMONA DE CRECIMIENTO) PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ - MSPYBS"	*LPN SBE Nº 65/23*	*430.755*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Olivia Ruiz Diaz y Lic. Gladys Salinas,** Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 573/2023 de fecha 01/06/2023. • **Dra. Claudia Fretes, Dra. Angeli Penzzi y Lic. Ana Alonso,** Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 574/2023 de fecha 01/06/2023.	Asunción, Paraguay	07/06/2023 – 10:30 Hs.

1. ANTECEDENTES

Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 1.121/2023 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.

Dictamen DOC N° 61/23 del 12/04/2023 "POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".

Resolución D.G.A.F. Nº 939 de fecha 28/04/2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°65/2023 " ADQUISICIÓN DE SOMATOTROPINA (HORMONA DE CRECIMIENTO) PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ - MSPYBS " – ID N° 430.755.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 05/06/23, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 02 (dos) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 06/06/23 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.- RUC: 80001446-4	Gs. 15.168.168.000
2. EXXEL TECHNOLOGIES S.A. - RUC: 80024779-5	Gs. 4.665.600.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: ninguna.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas

Abg. Olivia Ruiz Diaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Angeli Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Suprv. Reg. Sanitarios, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	María Herminia Margarita Eugenia Caballero Scavone	488415	4518821	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	Patricia María Antia Scavone Caballero	488416	4518827	
3	Silvana María Candia Caballero	3170826	4518836	
4	Vicente José Scavone Cárdenas	405545	4518844	
5	César José Luis Scavone Cárdenas	859784	4518847	
6	Claudia Teresa María Scavone Cárdenas	701570	4518857	
7	Rosana María Irene Scavone de Gamarra	405546	4518866	
8	Susana María Scavone Cárdenas	701571	4518871	
9	Luis Carlos Giagni Rojas	405547	4518880	
10	Guillermo Rene Molas	611215	4518888	
11	Luis Arsenio Avila Cacavelos	720276	4518898	
12	Mario Ricardo Maciel	966103	4518917	
13	Luis Rodolfo Rodríguez Vachoumar	1514148	4518933	
14	Pascual Manuel Scavone Giagni	2484456	4518949	
15	Oscar Aníbal Delgado López	1848059	4518807	
16	Christian Alexander Wentzensen Forster	647679	4518815	

N°	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Francisco Solano Riveros Benítez	695854	4519130	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	Nadia Janine Cesario Penayo	3024641	4519132	
3	Vanessa Deligdisch Nicora	1741770	4519149	
4	Maurizio José Dioverti Bordón	1699774	4519152	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 606/2023 de fecha 20/06/2023, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 373/2023, de fecha 20/06/2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. RUC N° 80001446-4 y EXXEL TECHNOLOGIES S.A. RUC N° 80024779-5, a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha."*

Así también, según informe del Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 607/2023 del 20/06/2023 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde los oferentes ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 825/2023	
• Muestra de los productos ofertados	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 846/2023	
• Copia de facturaciones a fin de demostrar la experiencia del 25% de lo ofertado de conformidad al PByC.	Presenta
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	**Respuesta**
Se solicita según Nota DLIC 826/2023	
• Muestras de los productos ofertados	Presenta

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Angel E. Penzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Nadys Salinas, Jefa
Reg. Sanitarias,
Programas
M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Se solicita según Nota DLIC 849/2023	
• Copia de facturaciones a fin de demostrar la experiencia del 25% de lo ofertado de conformidad al PByC.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 855/2023	
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para adecuar el precio ofertado para el: Ítem 2 a Gs. 70.223	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, los precios cotizados por las firmas oferentes se ajustan a los rangos permitidos por la DNCP.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: Conforme al cuadro comparativo de ofertas, ningún ítem ofertado es de procedencia nacional, por tanto, este criterio no aplica.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se registran empates, este criterio NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1744694
2	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	1744419

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1-3	C FS. 1-3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 4-5	C FS. 4-11
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 7	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 10	C FS. 12
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 8	C SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C FS. 11	C SIPE
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C FS. 12-20	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C FS. 21-23	C SIPE + FS. 19
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS. 29-36	C FS. 14-18
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

Abg. Olga Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Angela F. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Supervi. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE	C FS. 20-48
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,90	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,29	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,20	CUMPLE
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,32	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,59	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,01	CUMPLE

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.
Copia de facturaciones.	C Nota Respuesta	C FS. 64-66 + Nota Respuesta

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS SOMATOTROPINA (HORMONA DE CRECIMIENTO) con facturaciones de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA	INDICE 1
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	15.168.168.000	3.792.042.000	4.905.591.860	CUMPLE
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	4.665.600.000	1.166.400.000	2.083.880.480	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de la oferta presentada:

Ítem	Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cap. Técnica	EETT / Muestras
1	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	Somatotropina Inyectable	Unidad	KIT - JUEGO	HHT 4 U.I.	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE
	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.				NO COTIZA			
2	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	Somatotropina Inyectable	Unidad Internacional	UNIDAD	HHT PEN	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE
	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.				OMNITROPE 10 MG	AUSTRIA / ARGENTINA / CHILE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado se procedió a verificar el cumplimiento de las capacidades técnicas y especificaciones técnicas determinándose que todos los oferentes en concurso cumplen con los requisitos del PBC. El detalle del cumplimiento de cada criterio se encuentra en el ANEXO III.

15. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas. Se ha requerido la conformidad al oferente para la adecuación de su precio a la menor oferta, según lo detallado en el apartado 7 de este informe.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Oferentes	Ítem	Cantidad Mínima s/ PBC	Cantidad Máxima s/ PBC	Orden	Menor Precio	ACEPTA ABAST	% ABAST	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	18.900	37.800	1	280.892	MEJOR PRECIO	100%	18.900	37.800
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	2	32.400	64.800	1	70.223	MEJOR PRECIO	60%	19.440	38.880
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.				2		SI	40%	12.960	25.920

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51182302-001	Somatotropina Inyectable	Unidad	KIT - JUEGO	18.900	37.800	HHT 4 U.I.	ARGENTINA	280.892	5.308.858.800	10.617.717.600
2	51182302-001	Somatotropina Inyectable	Unidad Internacional	UNIDAD	19.440	38.880	HHT PEN	ARGENTINA	70.223	1.365.135.120	2.730.270.240
MONTO TOTAL										6.673.993.920	13.347.987.840

MONTO TOTAL MINIMO: GUARANÍES SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE. -

MONTO TOTAL MAXIMO GUARANÍES TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA.-

EXXEL TECHNOLOGIES S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	51182302-001	Somatotropina Inyectable	Unidad Internacional	Unidad	12.960	25.920	Omnitrope 10 MG	Austria / Argentina / Chile	70.223	910.090.080	1.820.180.160
MONTO TOTAL										910.090.080	1.820.180.160

MONTO TOTAL MINIMO: GUARANÍES NOVECIENTOS DIEZ MILLONES NOVENTA MIL OCHENTA. -

MONTO TOTAL MAXIMO GUARANÍES MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SESENTA.-

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1 y 2	6.673.993.920	13.347.987.840
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	2	910.090.080	1.820.180.160
MONTOS TOTALES		7.584.084.000	15.168.168.000

MONTO TOTAL MINIMO: GUARANÍES SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL. -

MONTO TOTAL MAXIMO GUARANÍES QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL.-

Este informe concluye en fecha 21 de junio del 2023.

ES NUESTRO INFORME.

Dra. Claudia Frotos
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 65/2023 - "ADQUISICIÓN DE SOMATOTROPINA (HORMONA DE CRECIMIENTO) PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ - MSPYBS" - ID: 430755

								VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.						EXXEL TECHNOLOGIES S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Total Minimo	Total Maximo	% Variacion	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Total Minimo	Total Maximo	% Variacion
1	51182302-001	Somatotropina Inyectable	Unidad	KIT - JUEGO	320.554	18.900	37.800	HHT 4 U.I.	ARGENTINA	280.892	5.308.858.800	10.617.717.600	-12				-	-	-100
2	51182302-001	Somatotropina Inyectable	Unidad Internacional	UNIDAD	70.223	32.400	64.800	HHT PEN	ARGENTINA	70.223	2.275.225.200	4.550.450.400	-	OMNITROPE 10 MG	AUSTRIA / ARGENTINA / CHILE	72.000	2.332.800.000	4.665.600.000	3
										MONTOS TOTALES	7.584.084.000	15.168.168.000				MONTOS TOTALES	2.332.800.000	4.665.600.000	

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Angel E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frotos
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65 /2023 "ADQUISICIÓN DE SOMATOTROPINA (HORMONA DE CRECIMIENTO) PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU – MSPYBS" ID N° 430.755**

ELABORADO POR: **LIC. GLADYS SALINAS.** MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 65/2023

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Supery. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

FECHA : **20 DE JUNIO 2023**

En el marco de la **LPN N° 65/2023 "ADQUISICIÓN DE SOMATOTROPINA (HORMONA DE CRECIMEINTO) PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU – ID N° 430.755**, se presenta el **Informe de Capacidad Financiera y de Experiencia Requerida**, realizado conforme a las documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

1- **EXXEL TECHNOLOGIES S.A.**
2- **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.**

Al respecto, fueron objeto de estudio copias de Facturaciones, de los años 2020-2021-2022; así como los requisitos documentales de la experiencia requerida, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; arrojando los siguientes resultados:

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales para este criterio:

	REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
A.	Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
B.	Presentación del Formulario N° 106, año 2019 y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	R2
C.	Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	R3
D.	Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

El análisis realizado, según el criterio mencionado ha arrojado el siguiente resultado:

N°	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	EXXCEL TECHNOLOGIES S.A.	Cumple según folio N° 20/48	N/A	N/A	N/A
2	VICENTE SCAVONE& CIA. S.A.E.	Cumple según sipe	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del análisis de Ratios Financieros de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera, necesarias para ejecutar contratos, arrojando los siguientes resultados:

EMPRESA N° 1 - EXXEL TECHNOLOGIES S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	11.799.050.318	1,10	53.809.958.293	1,19	51.589.072.614	1,66	1,32	CUMPLE
	Pasivo Corriente	10.702.973.095		45.234.864.075		31.147.546.506			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	10.702.973.095	0,44	45.234.864.075	0,68	41.203.214.214	0,64	0,59	CUMPLE
	Activo Total	24.480.112.253		66.533.213.048		64.282.858.669			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	1.245.231	0,00	-437.387.311	-0,02	1.217.369.792	0,06	0,01	CUMPLE
	Capital	12.675.101.858		20.000.000.000		20.000.000.000			

EMPRESA N° 2 - VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	386.067.972.231	3,38	459.392.126.507	3,19	478.016.968	5,13	3,90	CUMPLE
	Pasivo Corriente	114.286.063.520		144.040.067.821		93.165.883			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	133.766.063.520	0,27	206.536.094.379	0,33	210.753.246	0,29	0,29	CUMPLE
	Activo Total	501.142.937.852		630.515.229.849		733.851.412			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	39.258.041.410	0,14	65.673.261.138	0,20	102.068.030	0,26	0,20	CUMPLE
	Capital	280.405.248.359		336.000.000.000		390.000.000			

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos documentales para este criterio:

	REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
A.	Copias de facturaciones	R1

El análisis realizado, según el criterio mencionado ha arrojado el siguiente resultado:

OFERENTE	EMPRESA	R1
1	**EXXEL TECNOLOGIES S.A.**	Cumple según folio 64/66 y respuesta Nota DLIC N° 849/2023
2	**VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.**	Cumple respuesta según Nota DLIC N° 849/2023

ÍNDICE DE CALIFICACIÓN:

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Demostrar la experiencia en **PROVISION DE MEDICAMENTOS SOTOTROPINA (HORMONA DE CRECIMIENTO)**, con facturaciones de venta por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del análisis de la experiencia requerida, con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, necesaria para ejecutar contratos, arrojando el siguiente resultado:

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	FACTURACIONES	EXPERIENCIA REQUERIDA
EXXEL TECNOLOGIES S.A.	4.665.600.000	1.166.400.000	2.083.880.480	**CUMPLE**
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	15.168.168.000	3.792.042.000	4.905.591.860	**CUMPLE**

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente.

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias,
Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

ANEXO III

ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA Y EETT/MUESTRAS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN N° 65/2023 - "ADQUISICIÓN DE SOMATOTROPINA (HORMONA DE CRECIMIENTO) PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ - MSPYBS"
Convocatoria de la Licitación 430755

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: martes, 6 de junio de 2023 - 09:15
Designacion: 02 de junio de 2023
SIMESE N°: 29194/23
Memorando DOC-DLIC N°: 574/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 15/06/2023 - 19/06/2023

OFERENTE: EXXEL TECHNOLOGIES S.A: ***Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas exigidas en epliego y bases y condiciones, asi como la muestra presentada.***

ITEMS OFERTADOS:	*ITEM 2*
Capacidad Técnica	SOMATOTROPINA INYECTABLE *PRESENTACION:* 20 UL/ml (6,6 mg/ml). INYECTABLE. CARTUCHO + LAPICERA.
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	*Marca: OMNITROPE 10MG* *Procedencia: AUTRIA/ ARGENTINA/CHILE* *Precio: 72.000*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	***Muestra:CUMPLE***
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*CUMPLE PAG 67* *EXXEL TECHNOLOGIES S.A* *(OFERENTE)*
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda , expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*CUMPLE PAG 68* *CASA BOLLER S.A* *(REPRESENTANTE)*
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. PAG 69-70*
d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*
e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*
f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE. PAG.71-79 .PROSPECTO DESCRIPTIVO*
g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	*CUMPLE. PAG 116*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGES - MSPBS

Dra. Angela E. Panzzi G
Comite de Evaluación
DGGES - MSPBS

h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE. PAG. 80 BPA Y D EXXEL TECNOLGIES S. A (OFERENTE) CASA BOLER S.A BPA Y D (REPRESENTANTE)*
i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*CUMPLE. PAG. 82: MAGA LOG.S.ABPA Y D PAG: 93-104: PRESENTA CONTARTO DE SERVICIOS LOGISTICOS ENTRE EXXEL TECNOLOGIES S.A/ MEGA LOG S.A*
j. Para representantes , Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio . En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	*CUMPLE. PAG. 105-111. NOVARTIS ARGENTINA S.A/ CASA BOLLER S.A*
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*
L. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*
m. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*
n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE. PAG 112*
o. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	*CUMPLE*
q. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE. PAG 115*
r. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE. PAG 116*
s. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE. PAG 116*
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	
a. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	*CUMPLE. PAG 116*
b. Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	*CUMPLE. PAG 116*
c. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE. PAG 116*

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia [illegible]
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN N° 65/2023 - "ADQUISICIÓN DE SOMATOTROPINA (HORMONA DE CRECIMIENTO) PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ - MSPYBS"
Convocatoria de la Licitación 430755

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: martes, 6 de junio de 2023 - 09:15
Designacion: 02 de junio de 2023
SIMESE N°: 29194/23
Memorando DOC-DLIC N°: 574/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 15/06/2023 - 19/06/2023

OFERENTE: VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E: Cumple con todas las especificaciones de las capacidades tecnicas exigidas en epliego y bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.

ITEMS OFERTADOS:	*ITEM 1*	*ITEM 2*
Capacidad Técnica	*SOMATOTROPINA INYECTABLE* *PRESENTACION: KIT VIAL CON POLVO IOLIZADO + KIT DE APLICACIÓN: SOLVENTE + JERINGA + AGUJA INTRAMUSCULAR +AGUJA SUBCUTANEA.*	*SOMATOTROPINA INYECTABLE* *PRESENTACION: 20 UI/ml (6,6 mg/ml). INYECTABLE. CARTUCHO + LAPICERA.*
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	*Marca: HHT 4 U.I* *Procedencia: ARGENTINA* *Precio: 280.892*	*Marca: HHT PEN* *Procedencia: ARGENTINA* *Precio: 70.223*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	*Muestra: CUMPLE*	*Muestra: CUMPLE*
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*CUMPLE PAG 103*	*CUMPLE PAG 103*
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda , expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 111*	*CUMPLE PAG 112*
d. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
e. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Dra. Claudia Freitas
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

f. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE PAG 138 - 140*	*CUMPLE PAG 141 - 143*
g. Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	*CUMPLE PAG 117*	*CUMPLE PAG 117*
h. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 104*	*CUMPLE PAG 104*
i. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
j. Para representantes , Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio . En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BIOSIDUS S.A.U/VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: BIOSIDUS S.A.U/VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E*
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
L. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
m. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
n. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE PAG 113*	*CUMPLE PAG*
o. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
q. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE 115*	*CUMPLE PAG 116*
r. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE PAG 117*	*CUMPLE PAG 117*
s. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE PAG 117*	*CUMPLE PAG 117*
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:		
a. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	*CUMPLE PAG 117*	*CUMPLE PAG 117*
b. Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	*CUMPLE PAG 117*	*CUMPLE PAG 117*
c. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra e	*CUMPLE PAG 117*	*CUMPLE PAG 117*

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angela E. Penzi
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ai
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS